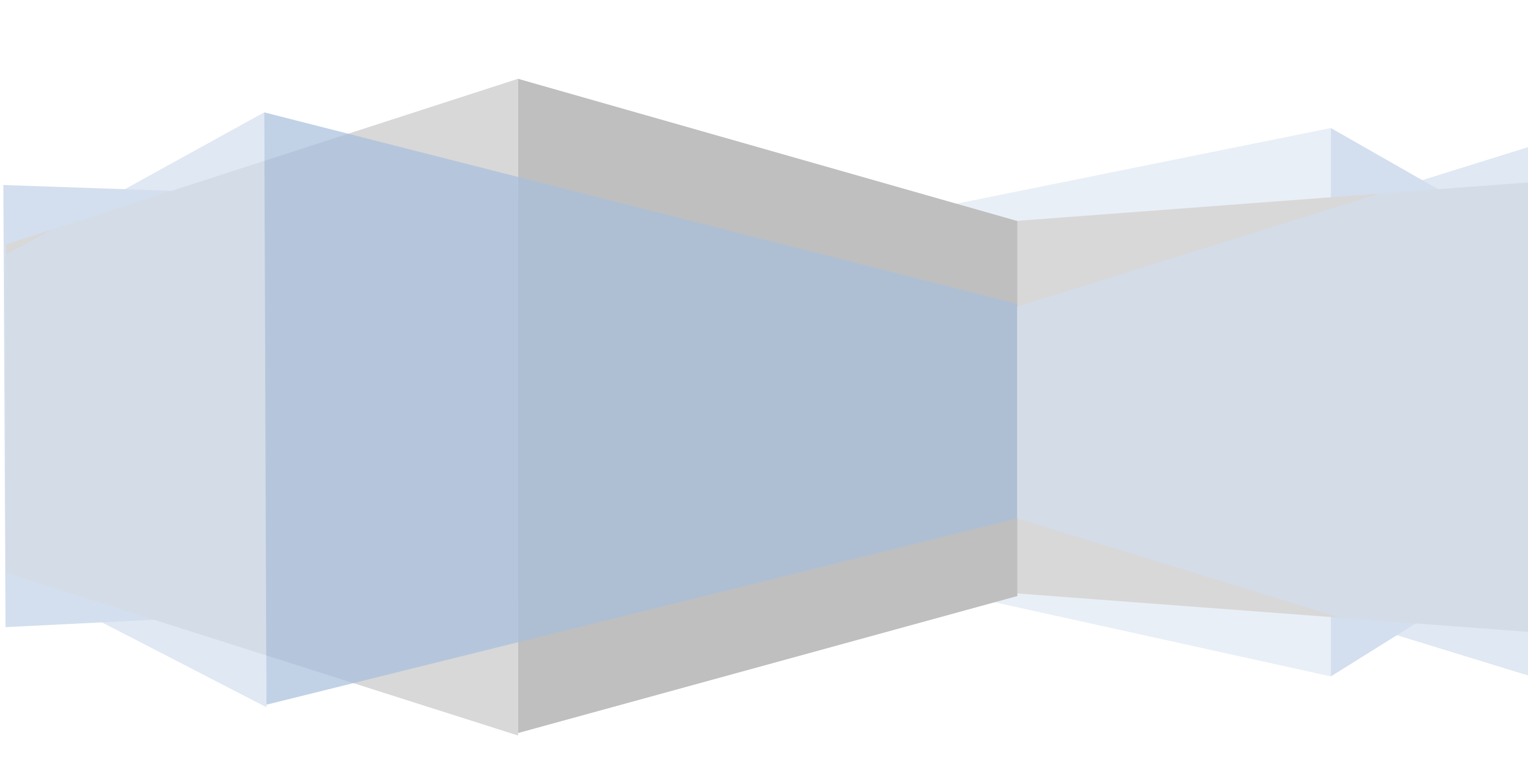
Memoria Descriptiva.
Localización, delimitación y exhumación de fosas comunes con víctimas de la represión franquista en el cementerio de Jimena de la Frontera (Cádiz)

Jesús Román Román
Noviembre 2019



ÍNDICE.

1.- INTRODUCCIÓN.

La presente Memoria Descriptiva se presenta para establecer las líneas a seguir en la localización, delimitación y exhumación de las fosas comunes existente en el cementerio de Jimena de la Frontera (Cádiz).

El trabajo a desarrollar tiene varias vertientes. Se inicia con la profundización en la investigación documental en el Archivo Municipal, Archivo Histórico Provincial de Cádiz y Archivo del Tribunal Militar Territorial Segundo de Sevilla, toma de testimonios, revisión de toda la bibliografía existente al respecto y organizar toda la información que se ha generado. A continuación, se seguirá con la localización física de las fosas comunes con el objeto de determinar su naturaleza histórica y delimitarla, procediendo a la exhumación de las mismas y al estudio antropológico, tanto en campo como en laboratorio, de los restos óseos recuperados compatibles con víctimas de la represión franquista.

Para realizar lo expuesto más arriba se redacta este documento, con la exposición de los trabajos que se van a efectuar, partiendo de la planificación de la investigación documental, describiendo la metodología arqueológica y antropológica aplicada, así como la programación del desarrollo de los trabajos en campo.

2.- JUSTIFICACIÓN.

Los trabajos que se van a desarrollar en el cementerio de Jimena de la Frontera (Cádiz) se fundamentan en la solicitud por parte de familiares y de la asociación Foro por la Memoria del Campo de Gibraltar (Jimena de la Frontera, Cádiz). Dicha solicitud fue tenida en cuenta por la Dirección General de Memoria Democrática de la Junta de Andalucía y ratificado con el *Anuncio de 4 de Diciembre de 2018, de la Dirección General de Memoria Democrática, por el que se publican actuaciones específicas en materia de recuperación de la Memoria Histórica en diferentes municipios andaluces*, entre ellos Jimena de la Frontera (Cádiz), (BOJA Nº 242 de 17 de Diciembre de 2018) y la *Orden de 17 de Enero de 2019, por la que se acuerdan actuaciones específicas en memoria democrática en varios municipios andaluces*, entre ellos Jimena de la Frontera (Cádiz), (BOJA Nº 19 de 29 de Enero de 2019).

Según los testimonios documentales y orales podrían estar enterrados en las fosas comunes del cementerio de Jimena de la Frontera un mínimo de 31 personas asesinadas por los golpistas tras la sublevación militar del 18 de Julio de 1936 mediante Aplicación del Bando de Guerra y un número indeterminado durante la posguerra por aplicación de la llamada Ley de fugas.

3.- ANTECEDENTES.

En diciembre de 2017 se llevó a cabo, a instancias de la Diputación de Cádiz, una prospección geofísica mediante georradar en el cementerio de Jimena de la Frontera. Dicha prospección fue realizada por la *Unidad de Geo-detección y Geo-referenciación del Patrimonio* de la Universidad de Cádiz. La prospección se realiza sobre la zona indicada en el Mapa de Fosas de la Junta de Andalucía (Código 1102102) y los testimonios recogidos durante la preparación de esa prospección



Fig. 1. Áreas prospectadas en el cementerio de Jimena de la Frontera (Cádiz) mediante georradar (extraído del informe de la Prospección Geofísica en el Cementerio de Jimena de la Frontera, UCA).

En el informe final se descartaban los patios 1 y 2 y se señalaban una serie de anomalías compatibles con la existencia de una posible fosa común o fosas comunes en el patio 4, no descartándose del todo el patio 3.

Entre Julio y Agosto de este año (2019) se ha realizado una intervención arqueológica mediante sondeos para localizar las posibles fosas que pudieran existir en el área determinada por el estudio geofísico[1]. Por ello se decide plantear un sondeo donde las anomalías detectadas indican una mayor probabilidad de existencia de estas fosas en el patio 4.

Como resultado de esa intervención arqueológica se localiza una fosa común con, al menos, 5 esqueletos y dos osarios con restos óseos que presentan roturas que nos remiten a circunstancias *perimortem* o *postmortem* antes de la pérdida del colágeno.

Por tanto estaríamos ante una fosa común con los cuerpos de las personas asesinadas por los golpistas mediante aplicación del Bando de Guerra o de la Ley de Fugas y ante dos osarios, fruto de la propia actividad funeraria, con restos óseos posiblemente pertenecientes a otras víctimas de la represión cuya fosa ha sido alterada o destruida.

[1] Dichos sondeos han contado con la financiación de la Diputación provincial de Cádiz.



Fig. 2. Vista cenital de todo el área intervenida en el Sondeo 1 y ampliación del mismo en el patio 4 del cementerio de Jimena de la Frontera (Cádiz).





Fig. 3. Detalle de la fosa común con 5 esqueletos (Izq.) y detalle de los osarios con restos óseos con evidencias de fracturas conminutas (Der.).

4.- LOCALIZACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LAS FOSAS.

El área a intervenir se encuentra en el interior del camposanto de la localidad de Jimena de la Frontera (Cádiz), cementerio integrado dentro del recinto fortificado del castillo de Jimena, declarado Bien de Interés Cultural con el código 01110210001 en el SIPHA[2].



Fig. 4. Ubicación de Jimena.

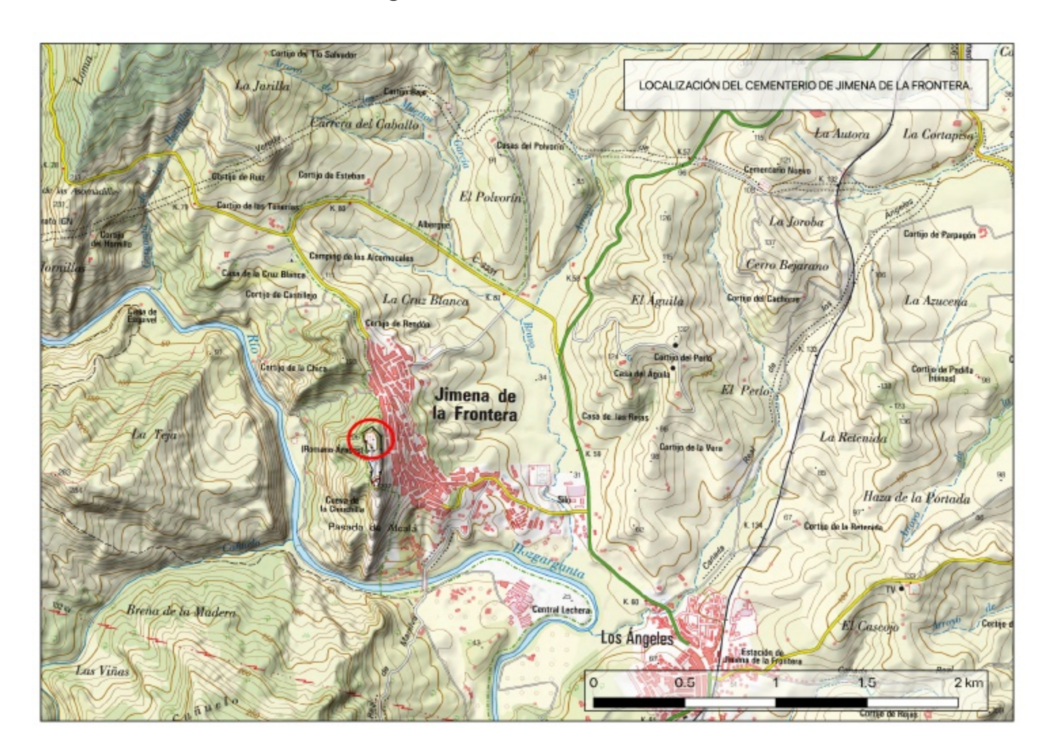


Fig. 5. Localización geográfica del cementerio de Jimena de la Frontera (Cádiz).

[2] Se cuenta con la autorización pertinente de la Delegación Territorial en Cádiz de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico con fecha 22/04/2019 y número de Expediente 2018/463.

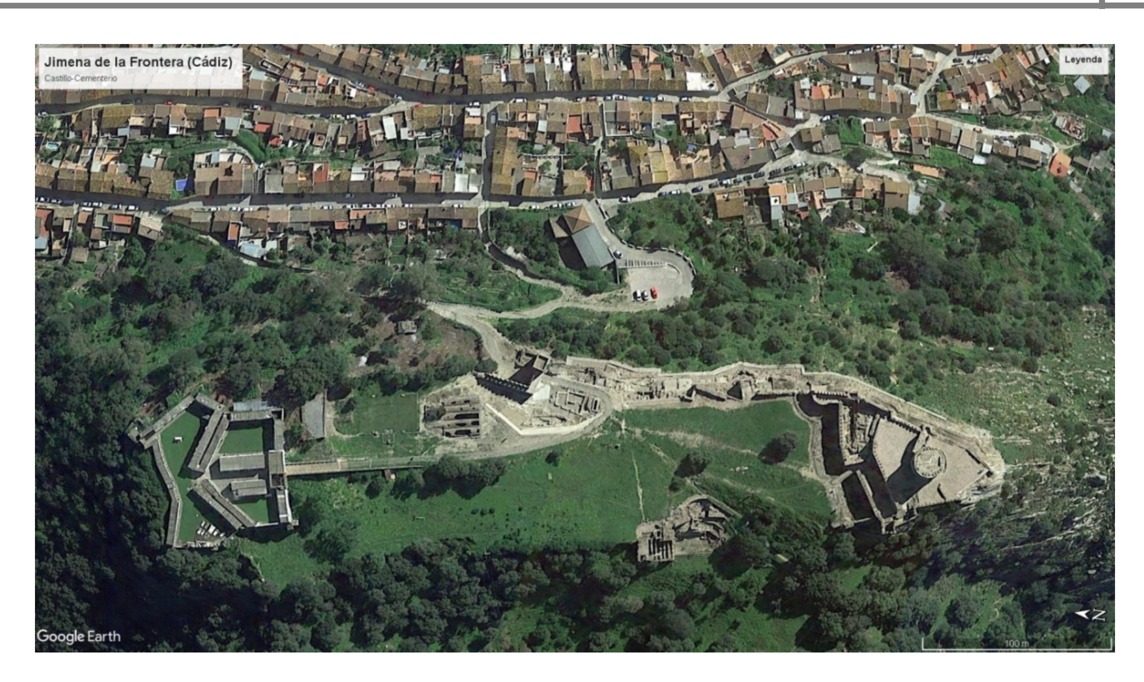


Fig. 6. Vista del Cementerio Municipal de Jimena de la Frontera y su entorno inmediato dentro de la fortaleza. Google Earth.

Partiendo del Mapa de Fosas elaborado por la Junta de Andalucía y de los testimonios orales recogidos durante la elaboración del mismo así como por la documentación archivística y bibliográfica habría que situar las fosas dentro del Cementerio Municipal de Jimena de la Frontera (Cádiz), en el patio derecho según se accede. Es un patio con forma trapeizoidal que en parte ha sido ocupado, en el sector Oeste, por un bloque de nichos construido en los años 70 del pasado siglo. Toda la zona perimetral del patio está ocupada por bloques de nichos, algunos de ellos con enterramientos de finales del siglo XIX. La zona no edificada ocupa una superficie aproximada de 160 m^2.

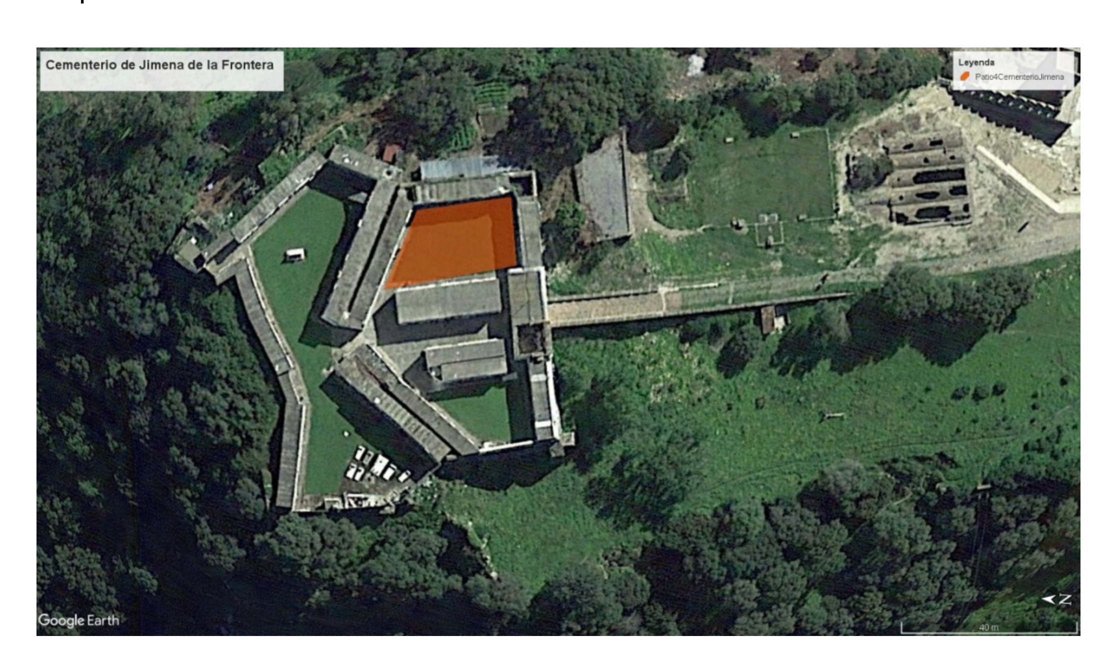


Fig. 7. Vista del Cementerio Municipal de Jimena de la Frontera, en naranja el patio derecho. Google Earth.



Fig. 8. Vista parcial del patio derecho, según se accede, del Cementerio Municipal de Jimena de la Frontera (Cádiz).

Sus coordenadas UTM (Huso 30S), en su punto central, son:

Coordenadas X	Coordenadas Y
279865,55	4034946,65

La posible localización de las fosas comunes se encuentra en las siguientes coordenadas UTM (Huso 30S), en su punto central:

	Coordenadas X	Coordenadas Y
Área fosa. P 1	279887,22	4034924,59
Área fosa. P 2	279884,26	4034938,61
Área fosa. P 3	279872,13	4034942,88
Área fosa. P.4	279877,01	4034923,16

5.- METODOLOGÍA ARQUEOLÓGICA APLICADA

La metodología antropológica y arqueológica que se propone en la localización, delimitación y exhumación de las fosas comunes del cementerio de Jimena de la Frontera (Cádiz) parte de la premisa que en las fosas están enterradas un grupo personas, víctimas de la represión militar mediante la aplicación del Bando de Guerra y por aplicación de la Ley de Fugas. Contando con estos antecedentes los contenidos metodológicos aplicables se encaminan mediante el máximo rigor científico a la localización y delimitación de las fosas, a la identificación e individualización de las inhumaciones que allí hubieran sido enterrados, y a la exhumación con el objeto de dignificarlos, recuperar su memoria y darles un entierro digno.

Objetivos

1.- Delimitación y acotamiento de las fosas.

Las características de las fosas hace necesario iniciar un proceso de búsqueda que determine el espacio que ocupó en el momento de su apertura.

- Se realizarán sondeos arqueológicos en el espacio libre de edificaciones del patio 4 donde se presupone que se localizan las fosas utilizando medios mecánicos, y puntualmente manuales, hasta la posible zona de afección.

2.- Comprobar si los restos allí enterrados pertenecen a entierros normalizados o por el contrario son totalmente arbitrarios y se efectuaron sin tener en cuenta el rito católico.

3.- Determinar el grado de afección de las remodelaciones que se han podido hacer en el cementerio y hayan afectado a la fosa y a los cuerpos de los represaliados.

4.- Excavación de los cuerpos de represaliados que aún existan en las fosas.

5.- Identificación de la naturaleza histórica de las fosas desde la formación de los depósitos.

El carácter colectivo de los enterramientos exige una serie de argumentaciones sobre la naturaleza histórica de las fosas a partir del modo en que se relacionan las evidencias antropológicas:

- Lapso temporal que separa a los diversos enterramientos (sincronía o diacronía de las mismas).
- Orden en que tienen lugar las inhumaciones.
- Tiempo de uso del espacio de enterramiento.

6.- Identificación de los episodios de violencia generados sobre los distintos sujetos.

7.- Presentación didáctica de los resultados.

El objeto es hacer comprensible, tanto a especialistas como a no expertos la realidad encontrada, tanto sobre el terreno, mapas anatómicos y episodios de violencia, todos ellos pruebas que pueden apuntalar las circunstancias históricas causantes.

- Definición de las fronteras entre los distintos individuos.
- Esquemas anatómicos de referencia.
- Material comparativo de referencia.

Análisis documental.

Como estudios previos para llegar a la fase de búsqueda y localización física de las fosas comunes del cementerio de Jimena de la Frontera, es necesario abordar el análisis documental de diferentes fuentes. Centrándonos en la localización de las posibles ubicaciones de las fosa, es imprescindible efectuar análisis y estudios en los siguientes ámbitos:

- Cruce de datos obtenidos por otros investigadores para establecer conexiones de lugares físicos de enterramientos de represaliados. Vaciado de la bibliografía existente para el periodo de la Guerra Civil y posguerra en Jimena de la Frontera.
    - Rastrear información indirecta sobre lugares de destinos de los fusilados.
- Análisis espacial de la documentación gráfica histórica. Para ello se consultará.
    - Fotografía aérea.
        - Vuelo americano serie A (1945-46).
        - Vuelo americano serie B (1956-57).
    - Cartografía.
        - Cartografía raster del Instituto Geográfico Nacional.
        - Cartografía del Instituto Cartográfico de Andalucía.
        - Mapas topográficos.
    - Planimetría.
        - Planos históricos del cementerio de Jimena de la Frontera
        - Planos generados a raíz de las obras llevadas a cabo en el cementerio.
- Investigación en el Archivo Municipal de Jimena de la Frontera centrándonos:
    - Libro del cementerio.
        - Registro de defunciones, anotaciones alfabéticas.
        - Libros de obras.
    - Libros de Gastos del Ayuntamiento, se pretende determinar posibles gastos de obras y materiales relacionados con las fosas comunes.
    - Memoria de Gestión del Ayuntamiento, en los años previos y posteriores.
    - Acuerdos de Plenos municipales, en los años previos y posteriores.
    - Acuerdos de la Junta de Gobierno, en los años previos y posteriores.
- Investigación en el Archivo Provincial de Cádiz centrándonos:
    - Documentación de la Prisión Central de El Puerto de Santa María.
    - Documentación del Gobierno Civil. Traslado de restos óseos al Valle de los Caídos en la provincia de Cádiz.
- Investigación en el Archivo Tribunal Militar Territorial Segundo de Sevilla centrándonos:
    - Consejos de Guerra con víctimas a las que se les aplicó la Ley de fugas y que fueron enterradas en el cementerio de Jimena de la Frontera.

Una vez analizada y organizada toda la documentación se pasaría a una segunda fase de localización y delimitación de las fosas comunes con sondeos arqueológicos mediante medios mecánicos y/o manuales.

Metodología aplicada al registro estratigráfico.

La metodología arqueológica que se aplicará será los principios sobre estratigrafía arqueológica. Método que presenta como principal ventaja la objetivación de los conceptos descriptivos, permitiendo poner en conexión unas unidades con otras e incluirlas dentro de un sistema general de relación.

La excavación y análisis de las estructuras, capas e interfacies que se identifiquen durante el proceso, se realizará por Unidades de Estratificación siguiendo el orden inverso a su deposición, es decir de la más reciente a la más antigua. La documentación y registro de campo toma como base la Unidad de Estratificación (U.E.), en función de la cual va referida toda la información (descripción de las U.E., estudio de artefactos y ecofactos, etc.) siendo la propia unidad de registro la base para el ordenamiento de la información y su posterior informatización.

Para el registro de las características de las UU.EE. adoptamos la ficha de excavación destinada a la recogida de datos acerca de una unidad de estratificación (capa, interfacies, estructura).

Para completar los registros, se realizaran dibujos de plantas y alzados que incluyen las U.E. documentadas y secciones de las mismas cuando su naturaleza así lo exigiese. Así mismo, se realizará un amplio registro fotográfico digital complementario a la planimetría.

Junto a la utilización de la ficha de excavación como unidad de documentación, se establecerá la situación espacial de la información arqueológica como elemento fundamental para la obtención de una información completa y relacionable. Para ello utilizaremos los puntos de referencia absolutos y universales; la zona afectada por la intervención arqueológica se localizará por medio de coordenadas U.T.M. Igualmente, todas las orientaciones se representarán en grados sexagesimales con respecto al norte magnético.

El cuerpo de datos que se obtenga, su registro, documentación gráfica y datos topográficos, relacionándolos con los datos arqueológicos de otras zonas, nos permitirán la reconstrucción del proceso histórico que se analiza.

La estructura que se seguirá en la descripción de las unidades de estratificación aúna varias fases de análisis. En la primera, se aísla cada unidad estratigráfica, como evidencia de una formación singular, en el tiempo, el espacio y la composición; en la segunda se determina la secuencia estratigráfica, se incorpora a este proceso la imagen de tiempo relativo estableciendo así una ordenación cronológica. Teniendo esto en cuenta, las unidades de estratificación serán nominadas mediante un número y representadas gráficamente en el Diagrama de relaciones estratigráficas.

El criterio elegido de descripción de unidades de estratificación, de más recientes a más antiguas conforme el proceso de excavación lo requiere y las relaciones físicas entre unidades lo precisan, determinan que las unidades de estratificación se registren de forma inversa a como se efectuaron los trabajos para su constitución.

Registro arqueológico en campo y de materiales

Se llevará a cabo un control exhaustivo de los datos extraídos y los documentos generados por la investigación, y para ello se emplearán varios registros informatizados, con sus bases de datos correspondientes:

- Ficha de registro de unidades estratigráficas.
- Ficha de registro de campo.
- Ficha de actividades funerarias.
- Ficha de listado de enterramientos.

En cuanto al estudio y clasificación de materiales arqueológico, la ficha que se utilizará por el equipo será:

- Ficha de registro de bolsas.

6.- METODOLOGÍA ANTROPOLÓGICA APLICADA

La aplicación de criterios metodológicos rigurosos no constituye ningún tipo de capricho o arbitrariedad que se plantean sin valorar las consecuencias en una exhumación arqueológica, no solo en relación a los resultados científicos, sino también a los ritmos, plazos de ejecución y aprovechamiento al máximo nivel de unos recursos materiales y humanos. El planteamiento metodológico debe ser el camino que, junto con la experiencia acumulada del equipo científico, dote de seguridades diagnósticas todos los pasos que se deben acometer y permita dotar de equilibrio la ecuación entre rigor, recursos, tiempo y objetivos. Creemos que en un campo tan movedizo, y en el que las consecuencias de un proceder a ciegas pueden conllevar daños en la investigación, dilapidación de medios y, lo peor, en el terreno personal de las familias de las víctimas, las seguridades diagnósticos son un seguro para garantizar un nivel máximo de operatividad.

5.1 VALORACIÓN DEL DEPÓSITO. METODOLOGÍA SOBRE EL TERRENO

La comprensión del tipo de depósito, tanto si se trata de un contexto fosilizado o que ha cambiado muy poco, o que ha experimentado mutaciones en el tiempo, resulta esencial para captar los verdaderos significados históricos y aumentar la operatividad de todo el procedimiento y ser lo más files posibles a la configuración original del depósito.

PROCESOS ANTERIORES A LA CONSTITUCIÓN DEL DEPÓSITO

- **Características vitales**
- **Transformaciones culturales y no culturales de la evidencia antropológica**

PROCESOS PERIDEPOSICIONALES

- **Condiciones intencionadas en las que se gesta el depósito (características del cuerpo, sujeciones, etc,)**
- **Modificaciones accidentales (influencia del continente, gravedad, etc)**

PROCESOS POSTDEPOSICIONALES DELIMITACIÓN DE LOS FACTORES PÓSTUMOS

- **Alteraciones de tipo biótico o abiótico**
- **Alteraciones acontecidas por una mala praxis arqueológica**

La intervención en depósitos antropológicos exige un adecuado conocimiento de las realidades anatómicas y de las distintas morfologías que puede adoptar un conjunto esquelético, que nos hablarán de anomalías o distorsiones y de armonía de las relaciones óseas. Ese conocimiento será esencial para diferenciar entre lo histórico y lo ahistórico y en el tipo de fosas que nos ocupa, entre lo accidental y lo intencional, en forma de manipulaciones y distorsiones intencionadas, en las que puede mediar una ausencia de respeto al sujeto muerto (de una manera determinada), o de prácticas criminales que pueden haber quedado selladas en la fosa.

La importancia de diferenciar entre el producto original creado en unas condiciones históricas determinadas y las evidencias que han llegado a nosotros resultará esencial en entornos de cementerios donde la actividad de inhumación se ha prolongado decenios y pueden originarse modificaciones de esos depósitos originales o mezclas. Solo desde la valoración estratigráfica de la propia evidencia ósea y desde el conocimiento de la especificidad que tiene una fosa de inhumaciones clandestinas, ligadas a ejecuciones o asesinatos en masa, se podrá actuar desde la mayor limpieza posible.

El proceso de exhumación implicará por parte del equipo exhumador unas aptitudes que les permitan interactuar con un entorno que nos presentará situaciones muy diferentes y que exigirá respuestas metodológicas rápidas y adecuadas sobre ***qué tenemos delante***, *c**ómo se ordena y cómo se procesa***. La ausencia de estas aptitudes solo llevará a destruir evidencias o pruebas y a ralentizar todo el procedimiento.

La conformación de un depósito colectivo de enterramiento tiene como consecuencia la creación de múltiples realidades antropológicas que nos hablan de unas relaciones de tiempo y de espacio, que en el lenguaje de la arqueología se traduce en realidades estratigráficas. Los distintos cuerpos nos estarán hablando de anterioridad, posterioridad o simultaneidad en el orden de enterramiento. Esas observaciones estratigráficas son decisivas para establecer el número de episodios deposicionales o enterramientos e inferir la posible duración del proceso:

- ❑ Número de sujetos enterrados
- ❑ Delimitación exacta de las evidencias óseas que corresponden a cada enterramiento
- ❑ Separación temporal de los distintos enterramientos
- ❑ Origen histórico de la fosa

Las características de las zonas de intersección entre huesos de distintos individuos, la valoración de las relaciones de causa-efecto entre los puntos de contacto y la consideración de los distintos tipos de tejido son herramientas que nos permiten hablar de un tipo de depósito.

1. Definición de las zonas de convivencia (intersecciones)

La explicitación del grado de conexión anatómica que pueden presentar las diversas articulaciones resulta de importancia a efectos de establecer la cronología relativa de ciertas alteraciones del depósito. En las remociones es decisiva la identificación de comportamientos o desplazamientos simultáneos o aislados que nos hablan en el primer caso de movimientos sincrónicos como sinónimo de la existencia de retenciones, o que enuncian comportamientos diacrónicos en el segundo caso, testimonios de de la pérdida de los tejidos de retención. A través de las posiciones de os distintos elementos anatómicos susceptibles de registro pueden detectarse causas y consecuencias de las relaciones espaciales que se establecen. Ya sea desde las propias características morfológicas, desde la posición del cuerpo, los propios

aspectos diferenciales de la esqueletización o los mismos procesos postdeposicionales, las modificaciones de un elemento o de una zona influye en el entorno circundante, definiendo distintas entidades estratigráficas.

En consecuencia, a la hora de interpretar las realidades visibles en un sondeo donde se acumulen evidencias antropológicas de diversos individuos deberemos definir:

1. El material óseo visible: hueso, lado, tipo de tejido
2. El grado de coherencia anatómica
3. Las articulaciones que forman o que están ausentes
4. Las orientaciones deducibles de esas evidencias
5. El número de sujetos presente

2. Relaciones de causa-efecto entre las diversas entidades osteológicas

Dependiendo del grado de descomposición de las inhumaciones precedentes las nuevas inhumaciones producirán modificaciones sobre restos aún provistos de tejidos de retención o alterarán evidencias totalmente esqueletizadas, lo que implicará la existencia de distintas respuestas del material afectado. La sucesión de depósitos tendrá como consecuencia la existencia de áreas de destrucción o de remoción en el perímetro de las inhumaciones más recientes. Si el conjunto precedente aún no ha sufrido una completa esqueletización podemos encontrarnos con modificaciones en la posición de los miembros que puede introducir falsos significados. En su máximo grado de llegará a la total esqueletización.

Los precedentes de otras fosas, en las que se pueden mezclar sujetos no represaliados o restos óseos removidos producto de la propia actividad cotidiana del cementerio, puede conllevar la existencia de fosas y rellenos que cortan o remueven a los posibles represaliados.



Fig. 9. Fosa de represaliados en la que se advierten las distorsiones y posiciones anómalas de los miembros, que serán un indicio claro para la adscripción histórica de la fosa. Los sujetos se diferencian en tonos distintos mediante un programa informático.



Fig. 10. Enterramiento secundario con selección de los huesos mayores.



Fig.11. A la izquierda inhumación primaria alterada por otro depósito una vez que se habían perdido todos los tejidos. A la derecha inhumación múltiple sincrónica de tres sujetos romanos de *Hispalis*



Fig.12. Inhumación múltiple y sincrónica de contextos califales de *Qurtuba.*

5.2. LA ESPECIFICIDAD DE LA FOSA.

Las características de la fosa

Las fosas conformadas en masacres colectivas o ejecuciones extrajudiciales en masa suelen presentar una serie de características que las diferencian de cualquier otro tipo de depósito. Eso les otorga una morfología específica, cuyo conocimiento será esencial para no proceder a ciegas y colapsar todo el procedimiento, con el aumento en tiempo y recursos. Podemos estar ante un universo muy complejo en cuanto al tamaño:

- Fosas perfectamente delimitadas y que pueden exponerse en toda su superficie sin merma de la operatividad.

- Fosas perfectamente delimitadas y que puede presentar una sucesión de enterramientos en varias capas, cuyo procesamiento sí se deberá ejecutar en varias fases o de forma diacrónica.

- Vastas fosas lineales o circulares, de acceso dificultoso a las zonas centrales o de imposible procesamiento de toda su superficie debido a la cantidad de inhumaciones, que exigirán una intervención por fases, partiendo de la inferencia desde sondeos previos de cómo se han ido colocando los cuerpos y proceder en orden inverso para su exhumación y levantamiento. En nuestra experiencia en fosas se han podido identificar en casi todos los casos patrones en las que se procede a inhumar en un orden muy claro, cuya secuencia nos dará la clave metodológica de excavación y exhumación.



Fig. 13. Fosa de represaliados por el franquismo, de morfología oval irregular y claramente delimitada.



Fig. 14. A la izquierda fosa de inhumación clandestina de Comalapa, Chimaltenango (Guatemala). A la derecha fosa de represaliados republicanos. En los dos casos, con el depósito resaltado en positivo, se sigue una disposición lineal, en paralelo al eje mayor de la fosa, aprovechando la posición de las extremidades para encajar otros cuerpos, aunque en el caso de la izquierda se recurre a varias superposiciones.

La disposición de los sujetos

Sujetos entremezclados

La mescolanza de miembros, con toda ausencia de orden y ausencia de organización se da en espacios profundos en los que se deja caer los cuerpos y los miembros responden a los estímulos gravitacionales, con adopción de posiciones distorsionadas, flexiones y ausencia de cualquier patrón. La morfología de estas fosas puede ser irregular, adaptándose a entornos geográficos, o circular.

Inhumaciones en batería en fosas de morfología de trinchera

- En una fila o varias con los esqueletos en perpendicular a los ejes mayores de las fosas.
    - Orientados en una misma dirección con los pies contrapuestos a los sujetos de otra fila.
    - Orientados en la misma dirección con una fila aprovechando los espacios libres entre la extremidad inferior de la otra.
- En una o varias filas con los esqueletos alineados en paralelo al eje mayor de las fosas.

Suelen disponerse con los esqueletos de una fila dispuestos en el mismo sentido y aprovechando el espacio que queda libre entre la extremidad inferior. Si hay varias filas cada una de éstas suele alterar la orientación pero con los sujetos que la integran dispuestos en el mismo sentido.

El comportamiento de los miembros

La lectura de las posiciones de los miembros y del cuerpo nos hablará de un proceso visceral y apresurado en todas las fases de los asesinatos en masa y de una planificación, o impunidad más segura, en otros casos y en la ocultación.

- En las fosas rellenadas de forma apresurada los sujetos adoptan las posiciones más inverosímiles y los miembros pueden presentar abducciones marcadas, flexiones que responden a los estímulos gravitacionales o rodamientos del cuerpo en función del buzamiento de las paredes de la fosa.
- En los depósitos menos profundos pueden quedar sellada las posiciones de las extremidades que son el producto de arrastres, tracciones o sujeciones acometidas para disponer al cuerpo en la fosa.
- La mayor estabilidad en la posición de los miembros se da en aquellas fosas organizadas y planificadas, con los cuerpos aprovechando el espacio al máximo, si bien no son inusuales las abducciones marcadas de los miembros, sus flexiones o la adopción de posiciones de decúbito lateral o prono.

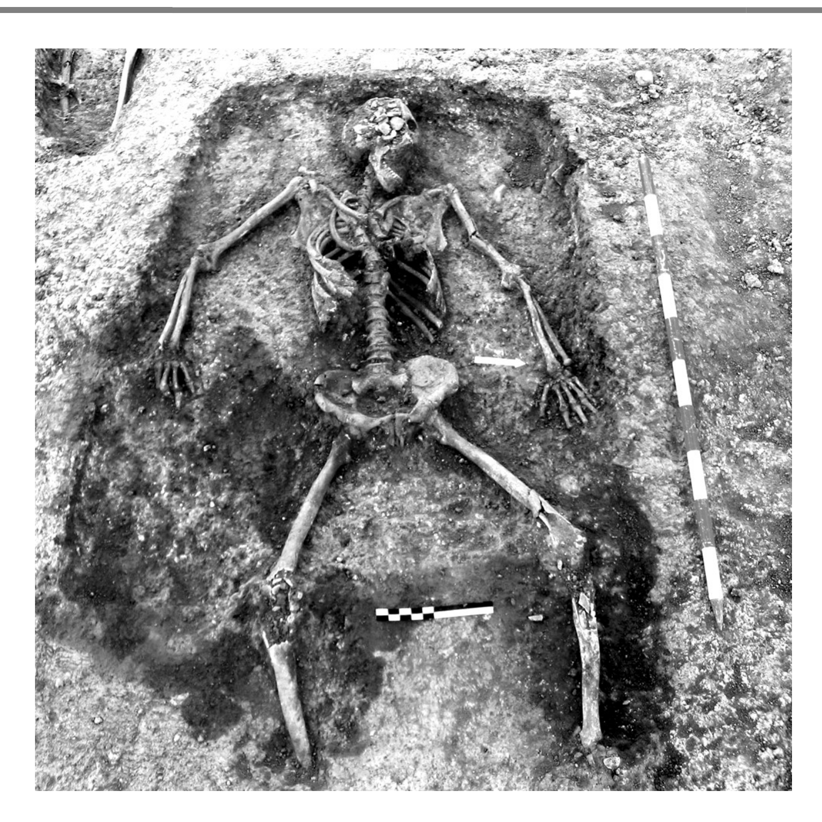


Fig. 15. Caso arqueológico del siglo X de *Qurtuba*. Las sujeciones efectuadas por la extremidad inferior y las axilas han quedado selladas en la fosa.



Fig. 16. Casos arqueológicos en los que la posición del cuerpo obedece a volteamientos del cuerpo por la pérdida de control en su descenso a la fosa o a ser arrojados directamente a ella.



Fig. 17. A la izquierda fosa de Córdoba (Argentina), con un patrón aleatorio en la disposición de los cuerpos. A la derecha fosa de represaliados republicanos, con los cuerpos dispuestos en tandas paralelas y superpuestas.



Fig. 18. Fosa de represaliados por el franquismo formada por cuerpos alineados en perpendicular al eje mayor de la fosa y en tandas superpuestas con idéntica orientación.



Fig. 19. Represaliados asesinados y arrojados a una fosa, con uno de ellos resaltado en amarillo.

5.3. DELIMITACIÓN DE LOS EPISODIOS DE VIOLENCIA.

EL DEPÓSITO COLECTIVO

La anulación de cualquier tratamiento individualizado en la muerte, lejos del conocimiento de los familiares, supone el primer peldaño en la escala de violencia en las fosas producto de los asesinatos en masa, persiguiéndose con ese anonimato la difuminación de los perfiles identitarios, de la memoria y de cualquier lazo afectivo. Por ello, resulta esencial demostrar que el depósito identificado responde a esos perfiles de sincronía de los enterramientos, en los que no caben depósitos secundarios o inhumaciones en ataúd, salvo que las investigaciones históricas lo acrediten o las alteraciones del entorno puedan haber dado lugar a los primeros.

EL TRATAMIENTO DEL CUERPO

Características de los esqueletos en las fosas

Las posiciones de los cuerpos no guardan relación alguna con el protocolo fijado en los cementerios civiles y religiosos, en una tradición fijada desde la castellanización de los territorios peninsulares en la reconquista: posición general de decúbito supino, extremidad inferior extendida y manos encima del abdomen, sobre el pecho o a los lados de las caderas. En esa tradición el uso del ataúd se impone e incluso en el siglo XX, en las fosas de caridad,

resulta usual esta práctica. Por el contrario, las fosas de represaliados nos ponen ante una amplia gama de posiciones generales o/y sectoriales, en zonas anatómicas determinadas:

- Ausencia de ataúdes, aunque los datos históricos prueban esta práctica en algunos casos en que los familiares acceden a los cuerpos, si bien es minoritaria
- Posiciones de decúbito lateral y prono, junto al decúbito supino
- Marcados grados de flexión y distorsiones de los miembros
- Abducciones de las extremidades (los huesos se alejan del tronco) en relación a arrastres, tracciones o sujeciones
- Liberación a la gravedad de cuerpos arrojados a una fosa, con total desentendimiento de corrección de las posiciones anómalas
- Evidencias de ataduras entre varios sujetos

El registro de las evidencias antropológicas

Cualquier interpretación del depósito ha de seguir un registro normalizado de las evidencias, como parte del protocolo de imparcialidad científica, y tomarse las necesarias molestias científicas para convertir hipótesis en hechos probados o con un elevado nivel de certidumbre. El análisis sobre el terreno implicará la consideración de aspectos generales de cada esqueleto, lecturas sobre el comportamiento sectorial de los mismos y evaluación de las relaciones de causa-efecto o interacciones que pueden haberse producido con otros individuos o episodios estratigráficos.

LA EXISTENCIA DE FIJACIONES EN LOS MIEMBROS

La posición inverosímil o forzada de zonas anatómicas puede responder a su fijación mediante ataduras, para lo que se recurre a cordajes y alambre. Resulta factible encontrar vestigios físicos de esos elementos pero la mayor información proviene de la posición de la extremidad superior e inferior, así como de la relación que se establece con otros individuos:

- Individuos con las muñecas atadas a la espalda (dominante)
- Individuos con las muñecas atadas y dispuestas en la zona anterior
- Individuos con las manos y pies atados juntos
- Individuos con las manos atadas y con los brazos alejados del cuerpo, evidenciando posiblemente arrastres
- Individuos atados entre sí





Fig. 20. A la izquierda Cobán, Guatemala y la derecha fosa de represaliados republicanos, en ambos casos con las manos atadas.



Fig. 21. Represaliados por el franquismo. Esqueletos con las manos atadas por alambre.



Fig. 22. Represaliado republicano con las manos atadas a los tobillos.

LAS ROTURAS *PERIMORTEM*

Nos referimos a roturas *perimortem* como las evidencias selladas en el enterramiento de roturas del hueso provistas de colágeno, indicio de que afectaron a hueso fresco, y que se asocian al mantenimiento de las conexiones anatómicas, indicio de que el cuerpo estaba articulado cuando acontecieron, se pueden asociar a episodios violentos en el entorno de la muerte. Esos daños se vinculan a veces a la presencia directa de un proyectil, que suele dar lugar a fracturas conminutas, o nos habla de golpes directos que determinan otro tipo de fracturas oblicuas, transversas, etc.

Estos daños nos llevan a un terreno muy delicado, el de los episodios violentos paralelos o anteriores a la muerte, y nos exigen el máximo rigor en la descripción y argumentación, comenzando por la tarea sobre el terreno, puesto que es en éste donde se ponen de manifiesto las grandes deformidades a las que pueden dar lugar estas fracturas. Resulta habitual que en el caso de las fracturas conminutas el hueso se reduce en una zona a esquirlas, que hay que procesar *in situ* sin removerlas. Esto implica que las distorsiones pueden alcanzar una gran magnitud, de necesaria prevención cuando se actúa sobre el terreno. Resulta inexcusable un registro transparente que ponga de manifiesto posibles episodios de malos tratos:

HUESO AFECTADO

- **DAÑOS EXPERIMENTADOS**
- **Fragmentación general o localizada**
- **Rotura simple**
- **Pervivencia del eje del hueso o desviación de los fragmentos (acortamiento)**
- **ESTADO DEL HUESO ROTO**
- **Características del plano de rotura y de los bordes**
- **Soporte afectado seco o provisto de colágeno**
- **EVIDENCIAS ARTICULARES**
- **Características de las articulaciones adyacentes (conexión anatómica o desarticulación)**

LAS EVIDENCIAS PROBATORIAS DEL DAÑO *PERIMORTEM*

- **IDENTIFICACIÓN DE HUESO FRESCO**
- **Planos de rotura regulares y apariencia compacta de la superficie frente a la apariencia más porosa e irregular del hueso desprovisto de colágeno**
- **Bordes nítidos y afilados frente a las formas más suavizadas y pulverulentas del hueso seco**
- **Torsiones que denotan plasticidad del soporte**

- **AFECCIÓN DE UN CUERPO PROVISTO DE TEJIDOS**
- **Eliminación de los factores póstumos**
- **Constatación de la existencia de conexiones anatómicas en las articulaciones adyacentes**
- **Desplazamiento sincrónico de los huesos adyacentes con las porciones rotas del hueso afectado**

LAS LESIONES PERIMORTEM. LA VALORACIÓN

- **TIPO DE ROTURA**
- **Fractura conminuta**
- **Fractura transversa**
- **Fractura en espiral**
- **Otros tipos**

- **DAÑOS EN EL ENTORNO DE LA MUERTE**
- **Evidencias de impacto de proyectil**
- **Otros factores**

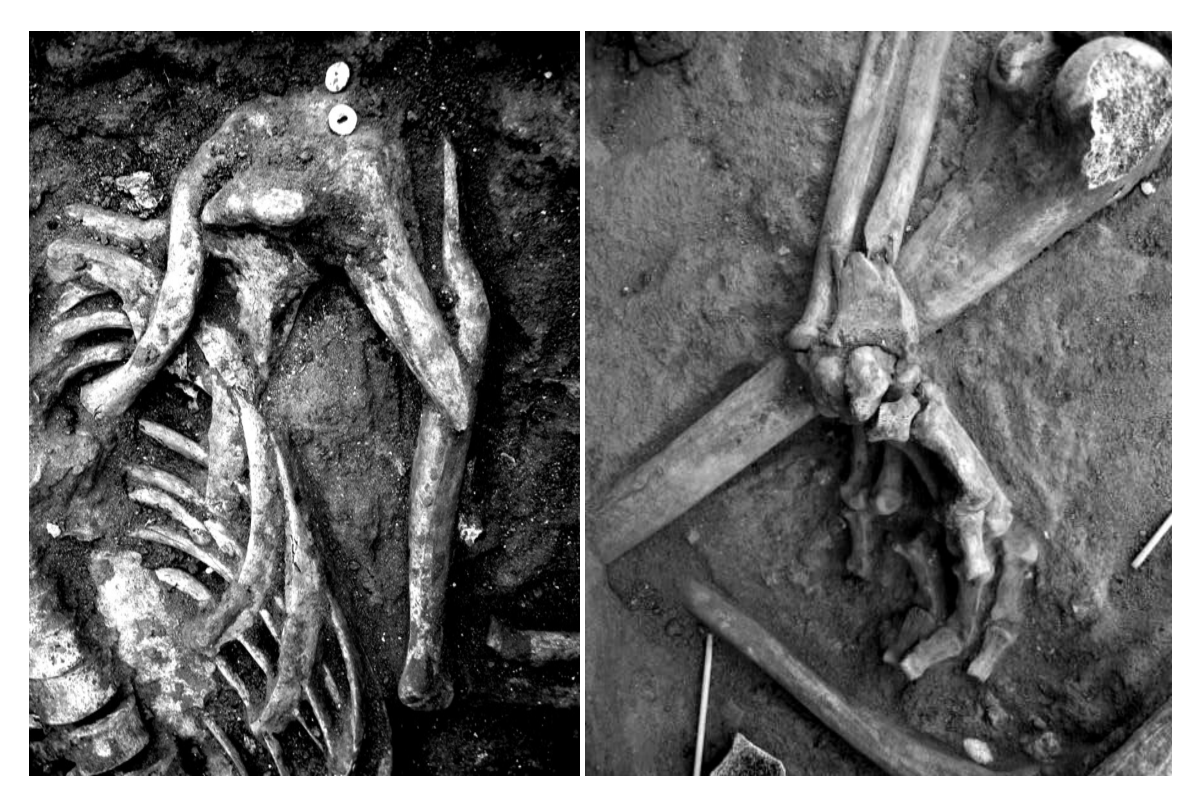


Fig. 23. Fracturas *perimortem* del brazo (húmero) a la izquierda y de la muñeca (a la derecha), con total preservación de las conexiones anatómicas vecinas.



Fig. 24. Fractura conminuta del antebrazo por impacto de proyectil.

ORIFICIOS DE PROYECTILES Y PROYECTILES ALOJADOS EN EL HUESO O EN SU VECINDAD.

Ya nos hemos referido a los daños *perimortem*, que en muchos casos se originan por el impacto de proyectiles, pero en otras evidencias éstos atraviesan una zona o se alojan en ella. En el paso por un hueso, sobre todo en el cráneo dejan una impronta morfológica característica en el orificio que puede dejar, con la tabla por donde pasa primero presentando un menor diámetro que el punto por donde sale. La trayectoria perpendicular determinará orificios de morfología circular y en los casos en que el impacto sea más oblicuo os encontraremos ante orificios más ovales.

DESCRIPCIÓN DEL ORIFICIO

- **Localización**
- **Diámetro o diámetros en la tabla externa**
- **Diámetro o diámetros en la tabla interna**
- **Descripción de la forma del orificio (oval, circular, otros)**
- **Descripción de las paredes del orificio en todo el contorno (simétricas o asimétricas)**
- **Correspondencia en otros lados de la caja craneal**
- **Argumentación e inferencia de la trayectoria**



Fig. 25. Orificio de salida de proyectil.



Fig. 26. Orificio de salida de proyectil.

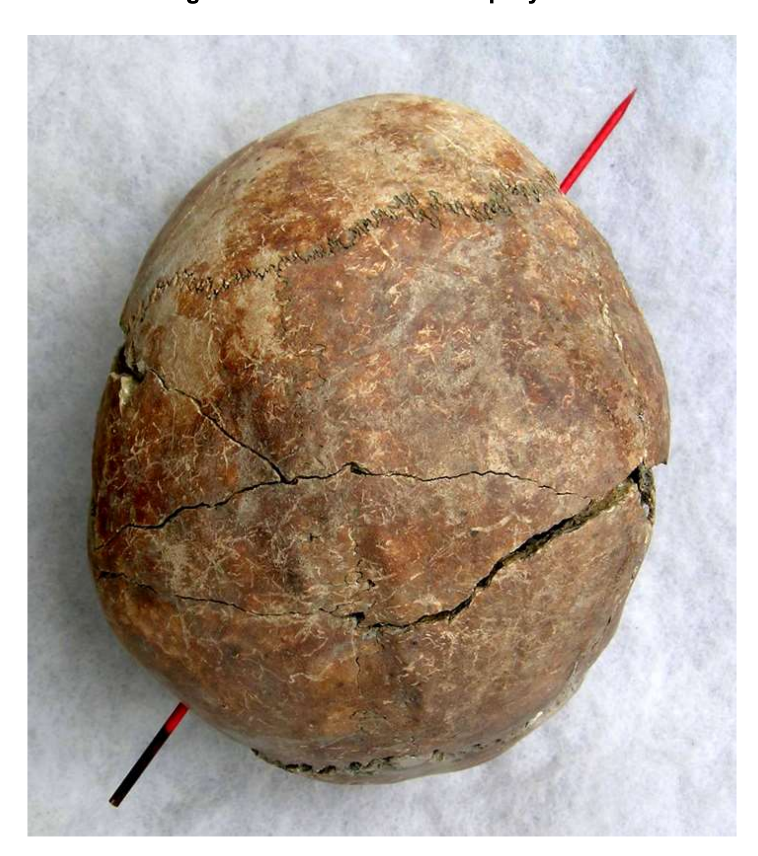


Fig. 27. Indicación de la trayectoria de un proyectil.

EVIDENCIAS FÍSICAS DE PROYECTIL

Las evidencias de proyectiles pueden abarcar elementos cuya forma se mantiene, esquirlas reconocibles o astillas metálicas que pueden pasar desapercibidas.



Fig. 28. Proyectiles deformados por el impacto.



Fig. 29. Proyectiles de arma corta.



Fig. 30. Esquirlas de proyectil y vainas de proyectil.

7.- PLANIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS.

Antes del inicio de la intervención para la localización, delimitación y exhumación de las fosas comunes existentes en el cementerio de Jimena de la Frontera (Cádiz), se procederá al análisis de la documentación existente, siendo el objetivo el de establecer un contexto histórico de los hechos acontecidos y obtener la información relativa a las personas que se buscan. Para llegar a este fin hay que consultar la bibliografía existente al respecto, los archivos, la cartografía histórica y tener muy en cuenta las entrevistas, pues los testimonios orales aportan datos de personas que directamente vivieron o vieron los hechos acaecidos.

Toda esta información documental permite realizar una valoración de los restos antes del inicio de la intervención arqueológica, cuyo objetivo es planificar y desarrollar la mejor metodología durante la excavación y en la posterior exhumación.

El proceso de excavación en estos tipos de enterramiento presenta ciertas complejidades que viene determinada por su singularidad. Una fosa común es un enterramiento colectivo y la forma en que fueron enterradas los cuerpos no responde a la norma canónica y se vislumbra que la disposición y posición de los cuerpos es arbitraria presentando alteraciones y distorsiones, salvo los casos de sentenciados a muerte por Consejo de Guerra o por la denominada Ley de Fugas que estarían, según pruebas documentales, enterrados en ataúd, podemos presuponer que los enterramientos se realizaron de una forma rápida y sin respeto hacia las personas que se estaban enterrando. Esta complejidad obliga a plantear el procedimiento de excavación con un método científico muy riguroso al objeto de extraer el máximo de información para demostrar la naturaleza histórica de la fosa.

Los trabajos en campo se iniciarán con la sectorización del patio 4 ya que la zona a intervenir es de unos 160 m^2 y dado el tamaño no es posible la intervención en extensión por criterios de seguridad para los restos óseos como por la infraestructura necesaria y cuestiones de organización del trabajo (no se puede extraer la tierra del cementerio). En cada sector se procederá a la retirada de la tierra existente hasta alcanzar la cota que nos interesa. Para estos trabajos se utilizará medios mecánicos o manuales dependiendo de si puede ser utilizado una u otra técnica. Una vez acotado el perímetro se iniciará la excavación manual del área hasta llegar a los restos óseos, a continuación el proceso seguirá con la excavación/exposición de las inhumaciones, iniciándose la delimitación del conjunto y la individualización de cada uno de ellos, para poder proceder al estudio de las disposiciones y posiciones de los cuerpos y al análisis de huesos para determinar los daños *perimortem* que hayan sufrido.

En cuanto al registro se efectuará la localización en referencia a la situación espacial de la fosa que se identificará mediante coordenadas UTM, tarea que facilita la interpretación del proceso de los enterramientos. El registro gráfico se llevará a cabo mediante fotografías de lo excavado, haciendo especial hincapié en las posiciones de los miembros, en las fracturas *perimorten* y en los orificios de entrada o salida de proyectiles, en todos aquellos elementos que se pueden apreciar en campo. También se llevará un registro planimétrico a escala con la situación y localización de la fosa y de cada unidad que contenga.

Una vez exhumados los cuerpos se realizará el pertinente estudio en laboratorio y se tomaran las muestras óseas para el análisis de ADN, igualmente se llevará a cabo el estudio de materiales asociados a cada cuerpo.

Por último, todo el proceso quedará plasmado en las respectivas memorias científicas (Arqueológica y antropológica).



Fig. 31. Vista del Cementerio Municipal de Jimena de la Frontera, en naranja el patio a intervenir. Google Earth.



Fig. 32. Vista parcial del patio a intervenir del cementerio de Jimena de la Frontera (Cádiz), parte del mismo está ocupado, en su sector Oeste, por un bloque de nichos.

8.- PROTECCIÓN Y CADENA DE CUSTODIA.

Los protocolos de actuación y la cadena de custodia queda prefijadas desde el momento en el que se inicia las actuaciones para llevar a cabo la exhumación. Es por ello por lo que se establece el mayor rigor científico en la metodología de búsqueda, localización, excavación y registro de las evidencias, con el objeto de diferenciar cada resto y recoger cada evidencia probatoria. Se llevará desde el primer día al último un libro de registro de los diferentes enterramientos y de recogida de testimonios de familiares, de modo que pueda establecerse una pronta correlación entre datos de la excavación y declaraciones.

Se guardará el control de los momentos en que se inicia la excavación, poniéndose los medios suficientes y los protocolos de contacto con el material que permitan su investigación, la protección de los mismos y la ausencia de nuevas contaminaciones, más allá de lo que el entorno ambiental haya añadido. Se adoptarán las medidas protectoras convenientes en el caso del material antropológico con mejor conservación.

9.- CALENDARIO, PROGRAMACIÓN Y EQIPO DE TRABAJO.

La intervención arqueológica de localización, delimitación y exhumación se pretende iniciar a mediados de la primavera de 2020.

Previo a los trabajos de campo se desarrollará todo el análisis documental necesario para acometer con una mejor base la intervención arqueológica. En un segundo momento los trabajos se iniciarán con la retirada, por fases, de la tierra existente hasta llegar a los niveles que nos interesan, se estima un tiempo de 10 días de trabajo con máquina retroexcavadora y pala de limpieza y apoyo de personal técnico (4 personas). Posteriormente, se retirará la cobertura de tierra y se limpiara el área para delimitar la fosa, a continuación se procederá a la excavación manual de la fosa y del grupo de enterramientos, iniciándose la delimitación del conjunto para proseguir con la individualización de cada esqueleto. Se estima una duración de estos trabajos de documentación y de campo en 60 días laborables (3 meses aproximadamente, 5 personas).

El estudio antropológico de laboratorio se estima en 12 días laborables (2 antropólogos físicos).

Finalmente, se realizará el informe correspondiente con el estudio de los datos extraídos durante el proceso de excavación arqueológica y análisis antropológico con una duración de 20 días laborables (1 mes).

Equipo técnico.

EQUIPO TÉCNICO

Cargo	Nombre/Identificación	Formación
Arqueólogo (Coordinador)	Jesús Román Román DNI 31703147-Q	Licenciado en Historia por la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED). Especialidad Arqueología (UCA)
Arqueóloga técnica	Yolanda Costela Muñoz DNI-75773083-C	Licenciado en Historia por la Universidad de Cádiz. Doctora en Patrimonio Histórico-Arqueológico (UCA)
Antropólogo forense/físico	Juan Manuel Guijo Mauri DNI 52252671-Y	Licenciado en Geografía e Historia por la Universidad de Sevilla. Doctor en Antropología física (US)
Antropólogo forense/físico	Juan Carlos Pecero Espín DNI 28597272-S	Licenciado en Geografía e Historia por la Universidad de Sevilla. Especialidad Antropología física (US)
Historiador/ Persona de apoyo	Antonio Ortega Castillo 32074359-P	Licenciado en Historia. Universidad de Cádiz (UCA). Especialidad Historia Contemporánea (UCA)
Persona de apoyo	Antonio Domínguez Durán DNI 31722970-J	EGB. Auxiliar arqueología.

10.- MEMORIA ECONÓMICA.

La memoria económica establece los gastos que se estiman necesarios para llevar a cabo los trabajos de Indagación e Investigación, Localización-Delimitación, Exhumación y Estudio Antropológico de las fosas comunes existente en el cementerio de Jimena de la Frontera (Cádiz).

Por último también establece una partida para apoyo técnico topográfico, material, desplazamientos y compensación por manutención y alojamiento.